**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Buenos Aires, 18 de diciembre 2015

**Ref. Expediente C.M.N: DCC-232/15-0. La Licitación Pública Nº 29/2015 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con la reparación correspondiente de los equipos de aire acondicionado existentes en los distintos edificios del Poder Judicial (áreas administrativa y jurisdiccional).**

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública N° 29/2015 s/ contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado, existentes en los distintos edificios del Poder Judicial con un presupuesto oficial de Pesos Diez Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil ($ 10.368.000) IVA incluido.

A fs.3 obra Nota N° 227/15 de la Dirección de Compras y Contrataciones donde invoca la expiración del plazo del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con reparaciones de equipos de aire acondicionado. En consecuencia solicita la oportunidad de prorrogar el mismo, caso contrario deberá remitirse a esa dependencia el pliego de condiciones particulares y las especificaciones técnicas a fin de iniciar una nueva contratación a la brevedad posible.

A fs.7/15 mediante Nota DSG y OM N° 556/15 se procede a la remisión del proyecto del Pliego de Condiciones Particulares que regirá para la presente Licitación.

A fs.21 la Dirección de Compras y Contrataciones luego de los presupuestos recabados, contemplando un plazo contractual de veinticuatro (24) meses establece que la suma para la presente licitación asciende a la suma de Pesos Diez Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil ($ 10.368.000.-) IVA incluido, por lo tanto entiende viable el llamado a licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos 25°,27°,31°,32° y cc de la ley 2095, su modificatoria Ley 4764 y la Resolución CM N° 01/2014.

A fs.22/28 luce el Anexo III de la Res. 810/2010 que detalla el Pliego de Bases y Condiciones Generales. A fs.29 obra Res. 554/14 y a fs.30/38 Proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y el Modelo de Publicación que regirá para la presente licitación.

A fs.40/41 la Dirección General de Programación y Administración Contable deja constancia que ha tomado conocimiento del compromiso presupuestario adquirido para los ejercicios 2016 y 2017por la suma de pesos Diez Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil ($ 10.368.000.-) IVA incluido.

A fs.42/43 obra Nota N° 811 DCC-15, de la Dirección de Compras y Contrataciones donde realiza una pormenorizada reseña de los actuados.

A fs.46/47 se agrega el Dictamen N° 6598/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos donde establece que no existe obstáculo desde el punto de vista jurídico para que se continúe con la tramitación del expediente.

A fs.49/72 luce la Resolución CAGyMJ N° 89/2015 donde procede a autorizar el llamado a licitación, a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares el modelo de aviso del Anexo II para su publicación en el Boletín Oficial y la fecha de apertura pública.

A fs.75 la Dirección de Compras en función de las atribuciones conferidas por el Anexo II de la Resolución CM N° 01/2014 y en atención a la Resolución CAGyMJ N° 89/2015 y en atención a la Resolución CAGyMJ N° 89/2015 designa al Lic. Pablo Belluscio para asistir al miembro permanente en el acto de apertura de oferta y los miembros titulares y suplentes de la Unidad de Evaluación de Ofertas.

A fs.82 se encuentra la publicación en la página web del Poder Judicial de la Ciudad, de la Resolución CAGyMJ N° 89/2015.

A fs.84/111 surgen las invitaciones a las diferentes Cámaras y empresas a participar de la presente licitación.

A fs.112/113 obra la publicación de la presente licitación en el Boletín Oficial.

A fs.115 obra en Anexo A, el formulario de Constancia de visita que regirá para la presente licitación.

A fs.138/141 se agrega constancia de publicación efectuada en el diario La Nación del presente llamado a licitación.

A fs.143/150 obra Memo DGCC N° 530 donde el Director General de Compras y Contrataciones procede a adjuntar las constancias de depósitos realizados por los oferentes para la adquisición de los respectivos pliegos en el marco de la presente licitación.

A fs.153/154 se encuentra el acta de apertura de ofertas producida por la Unidad de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la presentación de tres (3) ofertas.

A fs.645 consta la remisión mediante Memo N°36 a la Dirección de Compras y Contrataciones de los originales de las pólizas de caución presentados por los oferentes para su guarda.

A fs.646/649 luce el resultado de la consulta realizada por esta Unidad ante el Registro de Deudores Morosos de los integrantes de la empresa BRV Instalaciones Termomecánicas SRL, donde no se registra anotaciones de las personas requeridas.

A fs.650/652 se encuentra el resultado de la consulta de Estado Registral realizada por esta Unidad ante el RIUPP de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del PBCG, de donde surge que se encuentra desactualizado por mantención formulario.

A fs.653/655 se encuentra el resultado de la consulta realizada por esta Unidad ante el RIUPP donde surge que la empresa Ingeniería Ahmad SRL se encuentra inscripta en el rubro objeto de la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del PBCG.

A fs.656/658 se encuentra el resultado de la consulta realizada por esta Unidad ante el RIUPP donde surge que la empresa Mantenimientos Integrales Generales S.A se encuentra inscripta en el rubro objeto de la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del PBCG.

A fs.659/665 obra el resultado de las consultas realizada por esta Unidad ante la Oficina Nacional de Contrataciones de las diferentes empresas que participan en la presente licitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del PCP, de donde surge que no posee sanciones.

A fs.666/671 luce el resultado realizado por esta Unidad ante el Registro de deudores Morosos de los integrantes de la firma Ingeniería Ahmad SRL de donde que no se registran anotaciones de las personas requeridas.

A fs.672/673 obra el resultado producido por esta Unidad ante el Registro de Deudores Morosos de los socios de la empresa Mantenimientos Integrales Generales SRL de donde surge que no se registran anotaciones de las personas solicitadas.

A fs.674/676 y 679 se agrega el pedido de documentación a los diferentes oferentes vía mails. Y a fs.677/678 y 680/681 la recepción de los mismos.

A fs.682/701 la firma Mig SA (Mantenimientos Integrales Generales S.A) procede a hacer entrega de Certificado de Denuncia de Extravío donde denuncia el extravío de Un Libro de Actas de Asamblea Identificación de Rubrica 32544/09, fecha de último registro 8/5/2009 y Un libro de Actas de Directorio, Identificación de Rúbrica 32545/09, fecha de último registro 8/5/2009 a nombre de la empresa. Certificado de denuncia para Libros o Documentación Contable. Acompaña los tres últimos balances de acuerdo a lo establecido al punto 9.2 del PCP, nota donde acredita cinco años de antigüedad en su actividad dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10.2. del PCP.

Se deja constancia que no da cumplimiento a lo establecido en el punto 10.7 del PCP.

A fs.702/713 la firma Ingeniería Ahmad SRL da cumplimiento a lo solicitado oportunamente. (punto 9.2 del PCP).

A fs.714/777 la empresa BRV Instalaciones termomecánicas da cumplimiento a lo solicitado oportunamente en lo referente a los art.5, 11, 29 del PBCG y 10.2 y 10.4 del PCP.

A fs.778 obra Memo de esta Unidad donde se solicita el análisis de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad de las presentaciones efectuadas por los diferentes oferentes.

A fs.780 se agrega el informe técnico mediante Nota DGOSGyS N° 710/2015 de la mencionada Dirección General concluyendo que analizadas las propuestas las empresas cumplen con las especificaciones de prestación de servicio exigidas en el pliego.

A fs.782/792 la empresa BRV Instalaciones Termomecánicas SRL da cumplimiento a lo establecido en el punto9.2 del PCP.

 **OFERTAS**

**1\_ BRV Instalaciones Termomecánicas SRL**

**CUIT: 30-70932074-9**

**Domicilio: Arcos 2419 Piso 19 Dto A CABA**

**Teléfonos: 0221-4417505**

**Correo electrónico:** **info@brv.com.ar**

**A fs.158 presenta su propuesta económica, la misma asciende a la suma total de pesos Once Millones Cuatrocientos Mil ($ 11.400.000.-) IVA Incluido. El costo del servicio mensual asciende a la suma de pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil ($ 475.000.-) IVA Incluido.**

Asimismo consta el plazo de mantenimiento de la propuesta económica, según pliego.

A fs.159/163 el oferente constituyo garantía de su oferta con póliza de seguro N° 259537 de Federación Patronal Seguros S.A., por la suma de Pesos Seiscientos Veintidós Mil Ochenta ($ 622.080.-) cumplimentando el punto 14.1 a del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs.181vta/182 obra declaración jurada de aptitud para contratar, exigida por el artículo 10 del PBCG.

A fs. 184 se acompaña la constancia de retiro de pliegos con el respectivo comprobante de pago.

A fs.185 obra el Certificado de Visita de acuerdo a lo establecido en el punto 6 del PCP.

A fs.188/189 surgen referencias bancarias presentadas por la empresa de acuerdo a lo establecido en el artículo 9.1 del PCP.

A fs.190 obra nota de la empresa donde informa que cuenta con dos talleres cubiertos.

A fs.191 obra listado de personal y representante técnico de la empresa que da cumplimiento a lo establecido en el punto 7.11 del PCP.

A fs.192/197 y 217/219 el oferente presenta lista con algunos trabajos similares de ejecución y mantenimiento que acreditan su experiencia.

A fs.198/209 obra el plan de trabajo de acuerdo a lo establecido en el punto 8 del PCP.

A fs.220 obra nota de la empresa Carrier, donde informa que el oferente BRV Instalaciones Termomecanicas SRL, forma parte de la red concesionarios AUTORIZADOS Carrier S.A, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 10.4 del PCP.

A fs.221 la empresa da cumplimiento a lo establecido en el punto 10.5 del PCP.

A fs.223 consta el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y la dirección de correo electrónico, así como el teléfono de la empresa, completando lo requerido por el artículo 6 del PBCG.

A fs.224/256 se incorporan los tres (3) últimos estados contables de la empresa, a fs.257/260 las actas de aprobación de balance de acuerdo a lo establecido en el punto 9.2 del PCP .

A fs.262/263 la empresa da cumplimiento a lo establecido en el punto 10.6 del PCP.

A fs.646/649 obra la consulta realizada por esta Unidad de los integrantes de la empresa ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de acuerdo a lo establecido al artículo 7 del PBCG.

A fs.659/660 luce la consulta realizada por esta Unidad ante la Oficina Nacional de Contrataciones dando cumplimiento a lo requerido en el artículo 21 del PCP.

A fs.674 obra nota enviada a la empresa solicitando que dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 5, 11,29 del PBCG y 9.2, 10.2 y 10.4 del PCP.

A fs.714/777 la firma da cumplimiento a lo solicitado en lo referente a los artículos 5, 11 y 29 del PBCG, esto es Inscripción ante el RIUPP, firma del representante legal y Certificado Fiscal AFIP respectivamente y a los puntos 10.2 del PCP antigüedad en la actividad y 10.4 del PCP donde establece que resulta indispensable que cuente con repuestos para equipos VRV.

A fs.780 se incorpora el informe técnico por la Dirección General de Obras y Servicios Generales y Seguridad donde concluye que las diferentes empresas cumplen con las especificaciones de prestación de servicio exigidas en el pliego.

A fs.782/793 mediante actuación N°32738 la empresa da cumplimiento a lo solicitado en lo referente al punto 9.2 del PCP.

A fs. 718 obra declaración del oferente donde menciona que inica su actividad en el año 2005. A fs. 793/794 obra constancia de inscripción de la AFIP de donde surge que el oferente tiene como fecha de contrato social el 18 de agosto de 2005. A fs. 188/189 obran las referencias bancarias que indican que el comienzo de la relación es durante el año 2006 y 2009 respectivamente. Presentando, con la información mencionada, más de 5 años de antigüedad cumpliendo con el punto 10.2 del PCP.

El adjudicatario deberá presentar certificados o evidencias que demuestren haber sido auditados por empresas de primera línea por su propia gestión ambiental.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado esta Unidad estima que la presente debe ser considerada oferta admisible.**

**2. Ingeniería Ahmad SRL**

**CUIT: 30-70932074-9**

**Domicilio: Lavalle 1506 1 B**

**Tel: 42031635/4548/4551/8835**

**C.E.: info@ahmad.com.ar**

**A fs.268/269 presenta su propuesta económica, la misma asciende a la suma de pesos Once Millones Novecientos Cincuenta Mil Ocho ($ 11.950.008.-) IVA incluido El costo del servicio mensual asciende a la suma de pesos Cuatrocientos Noventa y siete mil novecientos diecisiete. ($ 497.917.-).**

Asimismo consta el plazo de mantenimiento de la propuesta económica, plazo de entrega, validez de la oferta y garantía según pliego.

A fs.272/276 el oferente constituyo garantía de su oferta con póliza de seguro N° 43.706 de Crédito y Caución SA Compañía de Seguros, por la suma de pesos Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos ($ 597.500.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones. .-) cumplimentando el punto 14.1 a del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs.277 obra el Certificado de Visita de acuerdo a lo establecido en el punto 6 del PCP.

A fs.279 consta la Constancia de Retiro de Pliegos y a fs.280 el comprobante de pago.

A fs.310vta/311 obra la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar de acuerdo a lo requerido en el artículo 10 del PBCG.

A fs. 315 el oferente declara poseer un taller y depósito solicitado en el punto 10.3 del PCP.

A fs.317 la empresa da cumplimiento a lo establecido en el punto 10.5 del PCP.

A fs.318 consta el domicilio de la empresa en la Ciudad de Buenos Aires, sus teléfonos de acuerdo a lo requerido en artículo 6 del PBCG.

A fs.319/320, 321/331y 456/463 la empresa presenta referencias comerciales.

A fs.333 se encuentra el Certificado Fiscal para contratar emitido por la AFIP bajo el N°012/028664/2015, vigente a la fecha de la apertura, requerido por el artículo 29 del PBCG.

A fs.344/405 presenta documentación que acredita la personería del firmante de la oferta, de acuerdo a lo requerido en el artículo 11 del PBCG. Y de acuerdo al año de constitución de la sociedad podemos decir que el oferente posee más de 5 años de antigüedad cumpliendo el punto 10.2 del PCP.

A fs.406/455 la firma presenta los estados contables cerrados al 30 de junio de 2012, al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2014.

A fs.461/463 obra el Plan de Trabajo presentada por el oferente de acuerdo a lo establecido en el punto 8 del PCP.

A fs.464/465 la empresa da cumplimiento a lo establecido en el punto 10.4 del PCP.

A fs.466/486 y a fs. 493/494 consta la documentación entregada por la empresa dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10.6 del PCP y 7.11 del PCP.

A fs. 504 presenta documentación que menciona que el oferente se encuentra en el proceso de acreditación de las normas ISO 9001 y 14001.

A fs.653/655 obra la consulta realizada por esta Unidad ante el RIUPP dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del PBCG.

A fs.661/663 se encuentra la consulta realizada por esta Unidad ante la Oficina Nacional de Contrataciones dando cumplimiento a lo solicitado en el artículo 21 del PCP de donde surge que no posee sanciones.

A fs. 666/671 consta la consulta realizada por esta Unidad ante el registro de Deudores Alimentarios Morosos de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del PBCG.

A fs.675 y 679 obran notas enviadas a la empresa solicitando que dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 10 del PBCG, artículo 9.1, 10.4, 10.6 y 9.2 del PCP.

A fs.702/713 la empresa da cumplimiento a lo solicitado oportunamente.

A fs.780 se incorpora el informe técnico realizado por la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad donde concluye que las diferentes empresas cumplen con las especificaciones de prestación de servicio exigidas en el pliego.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado esta Unidad estima que la presente debe ser considerada oferta admisible.**

**3- Mantenimientos Integrales Generales SA**

**CUIT: 3070175369-7**

**Domicilio: Scalabrini Ortiz 310 2 Piso Dto E CABA**

**Tel: 20553774**

**C.E:** **info@migsa.com.ar**

**A fs.527 presenta la propuesta económica la misma asciende a la suma de pesos Once Millones Quinientos Setenta Mil Cuatrocientos ($ 11.570.400.-) IVA incluido. El costo del servicio mensual asciende a la suma de pesos Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos. ($ 482.100.-).**

Asimismo de la misma surge el plazo de entrega y el mantenimiento de la oferta según pliego.

A fs. 529 y 533 obra la Constancia de Retiro de Pliegos de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del PBCG.

A fs.530 adjunta el certificado de Constancia de Visita, de acuerdo a lo establecido en el punto 6 del PCP.

A fs. 531/532 el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución N° 183.506 de Antártida Seguros, por la suma de pesos Quinientos Dieciocho Mil Cuatrocientos, ($ 518.400.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs.551vta/552 consta la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, exigida por el artículo 10 del PBCG.

A fs.554/572 y 656/660 obra el estatuto social de la empresa donde se acredita la personería del firmante de la oferta de acuerdo a lo establecido al artículo 11 del PBCG. Al estar constituida en el año 2009 se puede inferir que el oferente cuenta con más de 5 años de antigüedad cumpliendo el punto 10.2 del PCP.

A fs.573/602vta adjunta los tres (3) últimos balances

A fs. 603 presenta el certificado de deudores morosos.

A fs.608/610 la empresa agrega la consulta efectuada ante el RIUPP de donde surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere a la presente contratación.

A fs.611 obra nota de la empresa donde constituye domicilio y correo electrónico de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del PBCG.

A fs.613 el oferente da cumplimiento a lo establecido en el punto 17 del PCP, acerca del mantenimiento de oferta.

A fs.614 la empresa mediante nota informa la flota vehicular de acuerdo a lo establecido en el punto 10.5 del PCP.

A fs.615 y 624/631 la empresa adjunta nota donde hace mención del Plan de Trabajo establecido en el punto 8 del PCP.

A fs.616 la empresa informa el proveedor de mercado que abastecerá los equipos con los que operará, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.4 del PCP.

A fs.617/619 y 621/623 obran los trabajos realizados por el oferente tal como lo establece el punto 10.1 del PCP.

A fs.632/634 la empresa informa acerca de las entidades bancarias con las que opera.

A fs. 643 el oferente presenta el Certificado Fiscal para Contratar N° 007/022441/2015, vigente a la fecha de apertura de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del PBCG.

A fs.656/658 obra la consulta realizada por esta Unidad ante el RIUPP dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del PBCG.

A fs.664/665 luce la consulta producida por esta Unidad ante la Oficina Nacional de Contrataciones de acuerdo a lo establecido en el punto 21 del PCP de donde surge que no posee sanciones.

A fs.672/673 obra la consulta realizada por esta Unidad ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del PBCG.

A fs.676 obra nota remitida a la empresa solicitando que dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 9.2, 10.2 y 10.7 del PCP.

A fs.682/701 mediante actuación N° 32390/15 , la empresa presenta Certificado de Denuncia de Extravío, donde se hace mención al extravío de Libro de Actas de Asamblea y Libro de Actas de Directorio , Además presenta Certificado de denuncia para Libros Contables o Documentación Contable. Acompaña los tres (3) últimos balances de acuerdo a lo establecido al punto 9.2 del PCP. Presenta nota donde acredita la antigüedad en su actividad dando cumplimiento a lo establecido en el punto cumpliendo con lo establecido en punto 10.2 del PCP.

Se deja constancia que no da cumplimiento a lo establecido en el punto 10.7 del PCP.

A fs.780 se incorpora el informe técnico realizado por la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad donde concluye luego de analizar las propuestas las empresas cumplen con las especificaciones de prestación de servicio exigidas en el pliego.

**Del análisis efectuado con lo hasta aquí expresado esta Unidad estima que la presente debe ser considerada oferta no admisible.**

 CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación presentada por los diferentes oferentes interesados en la participación de la presente Licitación Pública 29/2015 s/Contratación del Servicio de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado existentes en los diferentes edificios del Poder Judicial corresponde manifestar que la empresa BRV Instalaciones Termomecánicas ha presentado una Oferta Admisible, la misma asciende a la suma de pesos Once Millones Cuatrocientos Mil. ($ 11.400.000.-).

Por su parte la empresa Ingeniería Ahmad SRL ha presentado una oferta admisible, la misma asciende a la suma de pesos Once Millones Novecientos Cincuenta Nueve Mil Ocho ($ 11.950.008).

Por otra parte la firma Mantenimiento Integrales Generales S.A ha presentado una oferta no admisible, la misma asciende a la suma de pesos Once Millones Quinientos Setenta Mil Cuatrocientos ($ 11.570.400)

Por lo expuesto corresponde preajudicar la presente Licitación Pública 29/2015 a la empresa BRV Instalaciones Termomecanicas SRL por un monto total de pesos Once Millones Cuatrocientos Mil ($ 11.400.000.-).

Gabriel Robirosa Federico Carballo Pablo Belluscio